



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

07 JUL 2022

Expediente N° SO-19.243/2022.-  
Resolución N° SO-399/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita autorización y reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad, tramo Orán-Salta-Orán, para participar de una reunión sobre temas relacionados a rendiciones de cuentas de la Sede Regional Orán, en la Dirección de Rendición de Cuentas de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, el día 08 de Julio de 2022.

Que, se debe reconocer viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, al Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a una reunión sobre temas relacionados a rendiciones de cuentas de la Sede Regional Orán, en la Dirección de Rendición de Cuentas de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, el día 08 de Julio de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH WILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA